



MAURICIO HUESCA

COLUMNA INVITADA

Consulta de Presupuesto Participativo para 2023 y 2024

Recordemos que este año se celebrará la Consulta de Presupuesto Participativo para 2023 y 2024. En este sentido, para declarar cuáles proyectos registrados por las personas habitantes y vecinas de las colonias son viables para su realización, se integrarán los órganos dictaminadores que analizarán cada uno de ellos y resolverán sobre su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera. En cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México se debe instalar un órgano.

¿QUIÉN, CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE PUEDO PARTICIPAR?

La Convocatoria está dirigida a todas las personas especialistas en materias afines a los destinos en los que se debe orientar el Presupuesto Participativo: Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo.

Cada órgano estará conformado por 5 especialistas (seleccionados por el IECM a través de la convocatoria), y

4 personas pertenecientes a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA DE REGISTRO: Inició el pasado 7, y concluye el próximo 22 de enero, las personas interesadas se pueden registrar a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana o de forma presencial, en las oficinas centrales del Instituto.

ETAPA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: El personal del Instituto verifica la documentación presentada y que las personas cumplan con los requisitos.

ETAPA DE ENTREVISTA: Se realizan en

La lista de personas que integrarán los 16 órganos dictaminadores, así como la lista de reserva, se publicarán a más tardar el primero de febrero.

En este momento se podrá contar con menos de 40 mujeres en el total de integrantes de los 16 órganos dictaminadores.

Asimismo, se propuso una medida de inclusión para las personas que construyen su identidad de género al margen de la lógica binaria del sistema cisnormativo y que no se sienten identificadas como mujer u hombre, proponiendo incorporar un máximo de una persona que se hubiese registrado con género "otro".

También, podrán participar nuevamente, aquellas personas que integraron algún órgano dictaminador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria.

En este sentido, es trascendente señalar que las y los integrantes de los órganos dictaminadores son esenciales para determinar cuáles son las obras y proyectos que cuenten con los elementos necesarios para ejecutarse en caso de resultar ganadores, por ello se les invita a registrarse y participar.

Consejero Electoral del IECM

